



Ayuntamiento de Belorado

Superficie de suelo 2350 m2.
Finca registral: 15412
Tomo: 1239
Libro: 203
Folio: 22

b) Paseo de Belén 4 D de Belorado. Inclusión en el Inventario Municipal de Bienes.

Objeto: Edificio
Ubicación: Paseo de Belén 4 D de Belorado.
Referencia catastral: 4163704VM8946S0001SF
Superficie construida: 650 m2
Datos registrales:
Superficie de suelo 210 m2.
Finca registral: 375
Tomo: 1178
Libro: 179
Folio: 103

Tiene constituida una servidumbre voluntaria de luces y vistas y permanente (predio dominante) sobre la finca segregada (predio sirviente).

Dado que este negocio jurídico de carácter formal aún no se ha elevado a escritura pública... los efectos de la inclusión en el Inventario Municipal de Bienes queda condicionada a la dicha formalización.

c) Polígono 521. Parcela 4614. Inclusión en el Inventario Municipal de Bienes.

Objeto: Parcela rústica
Ubicación: Paraje Molino del Caracolero de Belorado.
Referencia catastral: 09050A521046140000GM
Superficie catastral : 520 m2
Datos registrales:
Superficie de suelo 524 m2.
Finca registral:13512
Tomo: 1116
Libro: 163
Folio: 147

Dado que este negocio jurídico aún no se ha elevado a escritura pública... los efectos de la inclusión en el Inventario Municipal de Bienes queda condicionada a dicha formalización.

d) Polígono 509. Parcela 492. Exclusión del Inventario Municipal de Bienes.

Objeto: Parcela rústica
Ubicación: Paraje La Vega de Belorado.
Referencia catastral: 09050A509004920000GM

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0001 Fecha: 28/03/2025

Cód. Validación: 355WCD9ETR5KEI3PHL4K34ZHP
Verificación: <https://belorado.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 17





Ayuntamiento de Belorado

Superficie catastral : 1733 m2

Datos registrales:

Superficie de suelo 1700 m2.

Finca registral:17083

Tomo: 1026

Libro: 143

Folio: 176

Dado que este negocio jurídico aún no se ha elevado a escritura pública... los efectos de la inclusión en el Inventario Municipal de Bienes queda condicionada a dicha formalización.

Segundo.- Ordenar la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la provincia abriendo un período de información pública para la presentación de reclamaciones y/o alegaciones.

Tercero.- Elevar a definitivo el presente acuerdo de aprobación provisional en el caso de no presentarse reclamaciones y alegaciones.

Emisión de votos.

Concejales de Ayuntamiento (Grupo Político Municipal)	Sentido voto
Alvaro Eguíluz Urizarna (VB)	A favor
Federico Puente Vargas (VB)	A favor
Conrado de Pedro Elvira (VB)	A favor
Mercedes Eguíluz Garcia (VB)	A favor
Jose M Garcia Cancelo (VB)	A favor
Bernabé Díez Hernando (PP)	A favor
M del Mar Ortega Blanco (PP)	A favor
Noemí González Madrid (PSOE)	A favor
Héctor Valgañón Navas (PSOE)	A favor
Resultado: Aprobado por unanimidad	

6.- LICITACION PARA EXPLOTACION Y PUESTA EN VALOR DE ALBERGUE MUNICIPAL "EL CORRO" DE BELORADO. APROBACION DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION. PCAP Y DELEGACION DE COMPETENCIAS EN EL SR ALCALDE-PRESIDENTE.

Tal y como se expuso en sesión de Comisión Informativa de Obras de 23/01/2025, el Sr Alcalde indica que con carácter inmediato (28/02/2025) finaliza el vigente contrato de explotación y puesta en valor de albergue municipal "El Corro" por lo que es preciso proceder a su licitación. Dado que la duración del contrato se prevé por cinco temporadas la competencia de la aprobación de este expediente es del Ayuntamiento Pleno.

Se hace referencia a los aspectos sustanciales de este PCAP:

- Duración del contrato: 01/03/2025 a 28/02/2030.

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0001 Fecha: 28/03/2025

Cód. Validación: 355WCD9ETR5KEI3PHL4K34ZHP
Verificación: <https://belorado.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 17





Ayuntamiento de Belorado

- Criterio de adjudicación: Varios.
- Criterio económico: Precio de salida al alza 10.000,00 €/temporada actualizables al IPC del ejercicio precedente.
- Licitación: No electrónica.
- Se contempla que el actual adjudicatario pueda mantener la explotación (en las mismas condiciones de su contrato) hasta el momento en que se resuelva la adjudicación de esta licitación que ahora se abre.
- Etc

No se suscita debate por lo que el Ayuntamiento Pleno, tras sesión celebrada por Comisión Informativa de Obras de 23/01/2025, adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el expediente administrativo en tramitación para proceder a la licitación del contrato de explotación y puesta en valor de albergue municipal “El Corro” de Belorado en los términos indicados en el expediente.

Segundo.- Aprobar el PCAP integrado en el expediente para la pública licitación durante un período de cinco años/temporadas (desde 01/03/2025 a 28/02/2030) en atención a varios criterios de adjudicación siendo uno de ellos el precio al alza de 10.000,00 €/temporada.

Tercero .- Delegar en el Sr Alcalde-Presidente (o quien ejerza la funciones de Alcalde) la competencia para llevar a cabo la adjudicación y formalización del contrato en atención a los criterios aprobados por el Ayuntamiento Pleno debiendo dar cuenta debidamente de las actuaciones llevadas a cabo en ejecución de este acuerdo plenario.

Emisión de votos.

Concejales de Ayuntamiento (Grupo Político Municipal)	Sentido voto
Alvaro Eguíluz Urizarna (VB)	A favor
Federico Puente Vargas (VB)	A favor
Conrado de Pedro Elvira (VB)	A favor
Mercedes Eguíluz Garcia (VB)	A favor
Jose M García Cancelo (VB)	A favor
Bernabé Díez Hernando (PP)	A favor
M del Mar Ortega Blanco (PP)	A favor
Noemí González Madrid (PSOE)	A favor
Héctor Valgañón Navas (PSOE)	A favor
Resultado: Aprobado por unanimidad	

7.- NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE BELORADO. APROBACION PROVISIONAL.

El Sr Eguíluz Urizarna (VB), Alcalde-Presidente, expone la situación y estado de tramitación (ya conocida por todos los presentes) del expediente administrativo de revisión de las Normas Urbanísticas Municipales (NNUUMM) del

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0001 Fecha: 28/03/2025

Cód. Validación: 355WCD9ETR5KEI.3PHL4K34ZHP
Verificación: <https://belorado.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 17





Ayuntamiento de Belorado

término de Belorado. Para ello cede la palabra a la Sra Secretaria la cual indica que esta es la quinta vez que se trae ante el Ayuntamiento Pleno para su aprobación provisional ciertos cambios exigidos por la administración autonómica como premisa para poder llevar a cabo la aprobación definitiva del documento remitido, y pudiera ser que no fuera la última. En este caso se trata de cuestiones exigidas tras la última aprobación provisional llevada a cabo a instancia de la Comisión Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León que nos han obligado a introducir cambios no sustanciales que han de ser objeto de consideración en esta sesión plenaria. A modo de ejemplo se citan dos de los puntos a modificar y su motivación derivada de sugerencias (ya que en el documento no indica de manera expresa que se exigían introducir como modificaciones de las NNUUMM) que se contemplaban en el informe emitido por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León de fecha 07/11/2024 y en el que se hacía mención a expresiones del tipo “ se echa en falta (...)”, o “se estima conveniente (...)”.

Toman la palabra los Sres Portavoces del Grupo Municipal Popular (D Bernabé Díez Hernando) y Socialista (D^a Noemí González Madrid) los cuales indican que votarán a favor de la propuesta presentada a la vez que manifiestan su deseo de que este procedimiento finalice lo antes posible.

Tras Comisión Informativa de Obras y Servicios de fecha 23/01/2025, el Ayuntamiento Pleno de Belorado adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobación provisional (V) de las NNUUMM del término municipal de Belorado introduciendo las siguientes modificaciones:

Memoria Informativa.

En todos los puntos que corresponde se cambia el acrónimo LIC por ZEC.

En el Capítulo 3.-Afecciones Sectoriales, en su punto 2.-Elementos Naturales del Territorio, se añade un nuevo punto e) Lugares de Interés Geológico, relacionando varios lugares.

Se renombra como f) el punto de Especies Protegidas y se añade en este punto el Visión Europeo.

Las páginas afectadas han sido de la MI-16 a la MI-48

Memoria Vinculante.

En todos los puntos que corresponde se cambia el acrónimo LIC por ZEC.

En la primera página dentro del TITULO I.-CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA REVISIÓN Y ADAPTACIÓN DE LAS NUM, se añade información sobre el Visión Europeo y su situación y también se añade información sobre los dos Lugares de Interés Geológico, incluidos en el inventario español de Interés Geológico.

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0001 Fecha: 28/03/2025

Cód. Validación: 355WCD9ETR5KEI3PHL4K34ZHP
Verificación: <https://belorado.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 17





Ayuntamiento de Belorado

En la segunda página se incluye el Patrimonio Geológico como elemento a proteger.

En el TITULO II.-OBJETIVOS Y CRITERIOS, se añaden como elementos a tener en cuenta para la protección del Suelo Rústico a los Lugares de Interés Geológico y Visión Europeo.

En el TITULO III.-DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN GENERAL, dentro del apartado de Suelo Rústico, en concreto Suelo Rústico con Protección Natural se añade los lugares de interés geológico como elemento de interés para la clasificación en la categoría de SR-PN.

En el Anejo 2.-CRITERIOS PARA CLASIFICACIÓN DEL SUELO RÚSTICO CON PROTECCION NATURAL, dado que el contenido es en parte el de la Memoria Informativa se incluye lo modificado en esa parte.

Normativa Urbanística

*En la pagina 106 y 107, del TITULO IX.-CONDICIONES PARTICULARES EN SUELO RÚSTICO/ Capítulo 2.-Nomas de Protección/ Punto 2.-Protección del medio Ambiente, se añade dentro del apartado de **-Ríos y Cauces**, información sobre el Visión Europeo y el Plan Básico de Gestión de la ZEC "Rivera del río Tirón y afluentes.*

*Se modifica **el Artículo 72.-Ordenanza 8. Consolidación de Edificaciones**, en los apartados de Condiciones de Volumen e higiénicas y Condiciones Estéticas y de Composición.*

En cuanto a las Condiciones de Volumen e Higiénicas, se modifican las condiciones para las cubiertas, permitiéndose las cubiertas planas.

En cuanto a las Condiciones Estéticas y de Composición, en lugar de remitir a la Ordenanza 1 se remite a la Ordenanza 4.

Segundo.- Se asume como propio el documento técnico redactado por el Sr D Javier González Agreda . Se notificará a los interesados en el expediente la aprobación provisional (V) ahora realizada.

Tercero.- Se aprueba provisionalmente el documento técnico resultante de la tramitación de las NNUUMM de Belorado.

Cuarto.- Se considera la presente aprobación de una modificación no sustancial al no transformar la ordenación general inicialmente elegida, por lo que no se considera preciso abrir un nuevo período de información pública.

Quinto.- Respecto al Sector SUR-1 de Suelo Urbanizable industrial, área de Planeamiento Asumido sin desarrollo culminado, carretera de acceso a San Miguel de Pedroso, teniendo en consideración que el citado Sector no ha sido desarrollado pese a contar con ordenación detallada en las NNUUMM del año 2009 y dado el tiempo transcurrido, se considera conveniente y así se aprueba proceder a una reclasificación del suelo citado como suelo rústico, por lo que el Ayuntamiento de Belorado notificará personalmente esta circunstancia a todos los titulares de

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0001 Fecha: 28/03/2025

Cód. Validación: 355WCD9ETR5KEI3PHL4K34ZHP
Verificación: <https://belorado.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 17





Ayuntamiento de Belorado

propiedades comprendidas en el Sector para que manifiesten lo que estimen oportuno al respecto. Con ello y a la vista de lo alegado por las partes, el Ayuntamiento de Belorado presentará propuesta técnica relativa al Sector SUR-1 citado para su consideración y aprobación en, su caso por el Servicio Territorial de Fomento en Burgos de la Junta de Castilla y León.

Sexto.- Remitir el expediente tramitado a la Junta de Castilla y León para que proceda, si lo estima oportuna a la aprobación definitiva de las NNUUMM y su posterior publicación.

Emisión de votos.

Concejales de Ayuntamiento (Grupo Político Municipal)	Sentido voto
Alvaro Eguíluz Urizarna (VB)	A favor
Federico Puente Vargas (VB)	A favor
Conrado de Pedro Elvira (VB)	A favor
Mercedes Eguíluz Garcia (VB)	A favor
Jose M Garcia Cancelo (VB)	A favor
Bernabé Díez Hernando (PP)	A favor
M del Mar Ortega Blanco (PP)	A favor
Noemí González Madrid (PSOE)	A favor
Héctor Valgañón Navas (PSOE)	A favor
Resultado: Aprobado por unanimidad	

8.- RENUNCIA DEL SR CONCEJAL DE OBRAS D FEDERICO PUENTE VARGAS (VB) . TOMA DE POSESION DE LA SRA JOSEFA GARCIA YUSTE.

El *Sr Alcalde* señala que en este punto del Orden del Día se trae a Pleno la renuncia al cargo público de un miembro de la Corporación: D Federico Puente Vargas (VB). La renuncia o dimisión al cargo de Concejál no es objeto de votación pero sí de dación de cuenta al Ayuntamiento Pleno lo cual tuvo lugar en sesión plenaria de fecha 30/10/2024 indicando que sus efectos se producirían en el momento en que tomara posesión la persona que procediera a sucederle. Se ha solicitado de la Junta Electoral Central la remisión de credenciales de los candidatos de las diferentes listas que procedan para su toma de posesión como Concejál.

El *Sr Portavoz del Grupo Municipal Popular (D Bernabé Díez)* agradece la labor desempeñada durante estos por el Sr Concejál D federico Puente Vargas. A este agradecimiento se suma la *Sra González Madrid (PSOE)*.

D Federico Puente Vargas (VB) agradece a todos los anteriores y actuales Corporativos. En especial agradece a los vecinos de Belorado por los votos recibidos por su Grupo Político porque ello le ha permitido trabajar por Belorado durante este período. (Aplausos a su intervención) .

Se cede la palabra a la Secretaria-Interventora la cual hace referencia al expediente tramitado. En fecha 11/11/2024 se remite por la Junta Electoral Central la credencial de Dª Josefa García Yuste (VB) con Concejala electa del Ayuntamiento de Belorado en sustitución de D Federico Puente Vargas. Tanto la Concejala entrante

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0001 Fecha: 28/03/2025

Cód. Validación: 355WCD9ETR5KEI3PHL4K34ZHP
Verificación: <https://belorado.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 17





Ayuntamiento de Belorado

como el saliente han presentado en Secretaría la Declaración del régimen de incompatibilidades y la Declaración de Bienes Patrimoniales, de conformidad a lo indicado por el Ordenamiento.

Por todo ello el Ayuntamiento de Belorado, acepta la toma de posesión de D^a Josefa Garcia Yuste (VB) como Concejala del Ayuntamiento. Por parte de Secretaría se procede, según el procedimiento legalmente establecido, de conformidad con el art 108.8 de la LOREG se procede a tomar juramento o promesa a los Concejales Electos, a lo cual, Secretaría utiliza la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril: “ ¿Jura o promete por su conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala del Excmo Ayuntamiento de Belorado, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?”. La Sra D^a Josefa Garcia Yuste responde...

Nº Orden	Nombre y apellidos	Juramento o promesa
1	D ^a Josefa Garcia Yuste	Sí, prometo

Tras la toma de posesión como Concejala se incorpora a la Sesión D^a Josefa Garcia Yuste y cesa D Federico Puente Vargas.

Control y fiscalización.

9.- DACION DE CUENTA DE DECRETOS DE PRESIDENCIA.

Se da cuenta de los Decretos de Presidencia emitidos desde la última sesión plenaria que han sido puestos a disposición de los Corporativos entre la documentación integrante del Pleno.

No se suscitan dudas.

10.- INFORMACION DE ALCALDIA.

El Sr Alcalde y otros Corporativos dan cuenta a los presentes de varios asuntos de interés municipal, entre ellos...

a).- Encuestas ciudadanas 2025. D^a Mercedes Eguíluz García (VB) informa de que desde 15/01/2025 se ha iniciado la recogida de opiniones del año 2025 con posibilidad de efectuar las propuestas y sugerencias en papel (urna existente en acceso al Ayuntamiento) o vía telemática, como todos los años.

b).- Programación cultural Carnaval 2025. El Sr Concejel de Festejos (D Héctor Valgañón- PSOE-) informa de manera detallada de actuaciones que integran el programa de Carnaval para este año (desfiles con música, pasabares con la Banda de Música, fiesta de Centro de Ocio...

c).- Subvención para centros escolares. Intervenciones en CEIP Raimundo de Miguel. El Sr Alcalde indica que el 14/01/2025 se concedió subvención solicitada por el ayuntamiento para mejoras en el CEIP “Raimundo de Miguel” y que se prevé la sustitución de de carpintería, ejecución de rampa de entrada, pintar vestíbulos y

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0001 Fecha: 28/03/2025

Cód. Validación: 355WCD9ETR5KEI3PHL4K34ZHP
Verificación: https://belorado.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 17





Ayuntamiento de Belorado

espacios comunes, instalación de suelo vinílico y mejora de gimnasio...

d).- Simón Ruíz. Eventos durante el año 2025. Se cede la palabra a *D^a Noemí González Madrid (PSOE)* la cual informa de manera detallada de los eventos previstos en este ejercicio para conmemorar y difundir en Belorado la figura de uno de sus hijos más relevantes y también más desconocidos... Simón Ruiz Embito. Se hace mención de la reunión y actos de colaboración con el Ayuntamiento de Medina del Campo (municipio en el que desarrolló su vida personal y profesional este personaje ilustre); entre 06/06/25 y 31/08/2025 exposición de su vida personal y profesional; probablemente en el Centro de Ocio "La Florida"; será protagonista central de la "Noche Blanca" 2025; celebración de desfile renacentista; etc...

e).- Foro A-12. Acciones. *D^a Mercedes Eguíluz García (VB)* expone las actuaciones en marcha desde 2024 en este sentido para reclamar la puesta en marcha y ejecución del proyecto A-12 : cartelería; uso de las plataformas disponibles para reclamar esta infraestructura; cortes de la N-120 autorizados por la Subdelegación de Gobierno; instalación de carteles informativos por los Ayuntamientos afectados, empresas.; se han remitido unos setecientos correos electrónicos; solicitud de información a la Demarcación Regional de Carreteras de Castilla y León Oriental, Ministerio de Fomento y Subdelegación de Gobierno; uso de redes sociales; se contactará con representantes políticos en las Cortes de Castilla y León para que apoyen la inclusión de este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado,...

f).- Proyecto " Viviendas de Alquiler Rural en Burgos". Promotor: Diputación provincial de Burgos. El *Sr Alcalde* informa de la propuesta de la Diputación Provincial de Burgos para crear un inventario de vivienda pública y privada disponible en el mundo rural y poder contar con un censo de viviendas para quienes se quieren instalar en nuestros pueblos. El programa contemplará la gestión de la administración provincial que colaborará con un servicio de asesoramiento jurídico, facilitar la elaboración u obtención de los certificados de eficiencia energética, medios para garantizar el pago de rentas, etc

g).- Otros. Recomendar la exposición fotográfica abierta en la Oficina de Turismo "Burgos en la mirada".

11.- ESCRITOS Y PETICIONES.

No se presentan escritos y peticiones.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Solicitan el turno de la palabra los siguientes Concejales:

- *D Bernabé Díez Hernando (PP).*

- a) **Carretera BU-V-7120-.** Desea `poner al tanto del Ayuntamiento que el Sr Alcalde-Pedáneo de la Junta Vecinal de Quintanatoranco a finales del año 2024 solicitó su ayuda para contactar con el Sr Diputado Provincial (D Jose Antonio de los Mozos) a efectos de que le ayude a la mejora y acondicionamiento de la carretera BU-V-7120.

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0001 Fecha: 28/03/2025

Cód. Validación: 355WCD9ETR5KEI3PHL4K34ZHP
Verificación: <https://belorado.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 17





Ayuntamiento de Belorado

- b) **¿Cuándo se va a licitar la plaza de auxiliar administrativo de la trabajadora municipal que se jubiló hace casi un año?.**R.- El Sr Eguíluz Urizarna (VB) indica que la plaza es de administrativo. Hay que aprobar la oferta de empleo ordinaria. Se intentaba tener listo para finales de 2024 pero no fue posible por cuestiones de personal. Le gustaría hacerlo en el Trimestre I del ejercicio 2025. En materia de personal en el Ayuntamiento de Belorado se ha avanzado mucho. La oferta Ordinaria de Empleo no sólo incluiría ese puesto sino otros vacantes previstos en la Relación de Puestos de Trabajo.
- c) **Casa de Asociaciones.** ¿ Cuando va el Sr Alcalde a enseñar el citado edificio municipal tras la obra ejecutada? R.- El Sr Alcalde señala que le consta que el Sr Díez ya ha visto en compañía del Sr Federico Puente Vargas. No obstante propone hacer una visita tras la Junta de Gobierno a celebrar por el Ayuntamiento de Belorado.

D^a M del Mar Ortega Blanco (PP) pregunta por el **precio de venta de solares** llevada a cabo por el Ayuntamiento de Belorado resultante de inmuebles en estado de ruina demolidos por el Ayuntamiento ante la inactividad de sus propietarios. R.- El precio se determina sobre tasación efectuada por informe técnico y se licita a ese precio como precio de salida al alza. Sin duda es inferior al precio invertido por el Ayuntamiento en la demolición de los inmuebles.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión siendo las veinte horas y cincuenta y un minutos, de lo cual como Secretaria doy fe. Asisten a la sesión los nueve miembros que componen la Corporación .

El Alcalde -Presidente

La Secretaria

Fdo: D Alvaro Eguíluz Urizarna

Fdo: M Begoña González Castro

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0001 Fecha: 28/03/2025

Cód. Validación: 355WCD9ETR5KEI3PHL4K34ZHP
Verificación: <https://belorado.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 17

